administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y artículos 41, 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He resuelto:

Avocar, con efectos del día 4 de mayo de 2020, la delegación de las funciones que me competen como Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación, efectuada en el primer Teniente de Alcalde, don Francisco José Barato Perona el día 27 de enero de 2020.

Anuncio número 979

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 11 página/s. Página 9 de 11. Código de Verificación Electrónica (CVE) r+cYoFJeLPLZWE6PCYqU